



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

San Vicente, viernes 23 de agosto del año 2024.

El día **miércoles 14 de agosto** el concejo municipal, en reunión por comisión, dialogó sobre los siguientes proyectos:

En la comisión de **Obra Pública, gobierno y producción**:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR - Implementación de un plan de ayuda para la construcción y/o ampliación de viviendas para vecinos de San Vicente.

El concejo decide que este proyecto continúe su tratamiento en comisión.

2. Proyecto de Minuta de comunicación – Bloque UPCSF – Utilizar el terreno del obrador municipal para destino habitacional.

El concejo decide que este proyecto continúe su tratamiento en comisión.

3. Proyecto de Ordenanza – D.E.M - Adquisición de equipos y herramientas menores en el marco del “Fondo para la Construcción de obras y Adquisición de equipamientos y rodados para municipios de Segunda Categoría y Comunas – Ley 12.385”.

En este proyecto el D.E.M solicita al concejo la aprobación para poder, en el marco de la Ley 12.385 y su Decreto Reglamentario N° 1123/08, comprar con fondos no reintegrables correspondientes a Gastos Corrientes del año 2024, los siguientes equipos y herramientas menores: 3 Motoguadañas, 1 Hidrolavadora, 1 Roto Martillo demoledor, 1 Bomba centrífuga elevadora 1.5HP, 1 Motor naftero 9HP, 1 Podador de altura y 1 Motosierra.

La concejal Ileana Pieri manifiesta que en el proyecto no está descripta la finalidad de cada compra.

La concejal Stella Bouzo expresa que junto a los concejales Paniggi y Oitana, acudieron al D.E.M para que éste les informe el fundamento de la adquisición de estas herramientas y la descripción del inventario de las herramientas existentes en el municipio actualmente. Manifiesta además que una vez que obtengan esta información la compartirán con los demás concejales.

La concejal María Belén Nicolier expresa que se debería evaluar la posibilidad de comprar una sopladora.

La concejal Ileana Pieri consulta, haciendo hincapié en el artículo 3 del proyecto, que modificaciones presupuestarias se harán con estas compras.

Los concejales del bloque oficialista averiguarán que modificaciones presupuestarias se harán de aprobarse esta ordenanza.

El concejo decide despachar este proyecto a sesión ordinaria para su votación.

En la comisión de **Educación y Cultura**:

1. Proyecto de Ordenanza – Bloque radical evolución y Bloque juntos por el cambio PRO – Jóvenes al concejo.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

El concejo decide que este proyecto continúe su tratamiento en comisión.

En la comisión de Salud y Ambiente:

1. Proyecto de Ordenanza – Bloque UPCSF – Arbolado público.
2. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR - Considerar y Recuperar el Programa de Recolección diferenciada de Residuos.

Los proyectos de esta comisión iniciarán su tratamiento en las próximas reuniones.

El día **lunes 19 de agosto** el concejo realizó la sesión ordinaria. En esta se le dio *tratamiento y votación al Proyecto de Ordenanza presentado por el D.E.M titulado Adquisición de equipos y herramientas menores en el marco del “Fondo para la Construcción de obras y Adquisición de equipamientos y rodados para municipios de Segunda Categoría y Comunas – Ley 12.385”*, el cual estaba en tratamiento en la Comisión de Obra pública, gobierno y producción.

La concejal Gabriela Paniggi presenta un inventario de la maquinaria existente en el municipio aclarando que el mismo es del año 2021.

La concejal Ileana Pieri manifiesta estar de acuerdo con el proyecto agregando que una vez realizadas las compras se envíen copias de los comprobantes al concejo.

El concejal Alejandro Fink expresa que el inventario debería hacerse todos los años, para poder tener un control sobre el stock existente.

Se dialoga sobre los equipos y herramientas existentes en el municipio y su utilización.

La concejal María Belén Nicolier reitera que en la reunión por comisión pasada manifestó que sería bueno evaluar la posibilidad de comprar una sopladora.

La concejal Gabriela Paniggi le responde a la concejal Nicolier que en el orden de prioridades el D.E.M vió mas necesaria la compra de otras herramientas, ya que la sopladora se puede reemplazar con la utilización de las escobas, agregando que ésta es solo una comodidad para el empleado.

Se somete el proyecto a votación y este obtiene seis votos positivos, por lo tanto es aprobado por unanimidad.

La concejal Ileana Pieri, expresa que, no obstante su voto el D.E.M debe informar sobre la utilidad que le van a dar a cada herramienta y debe también, enviar copia de los comprobantes de las compras.

El concejal Alejandro Fink y la concejal Gabriela Paniggi, responden para que se utilizaría cada una de las herramientas y equipos.

Los concejales deciden que en la minuta de comunicación que eleva la ordenanza aprobada, se coloquen dos artículos que digan lo siguiente:

“Envíese por escrito al concejo el inventario actualizado de los equipos y herramientas menores existentes en el municipio”; y “Envíese copia de los comprobantes de las compras aprobadas en la Ordenanza que se eleva en el artículo 1 de la presente minuta”.

El concejo también considera necesario que se envíe un inventario actualizado de los equipos y maquinarias que actualmente se encuentran en funcionamiento.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

También, en la sesión, se le dió ingreso a los siguientes proyectos:

A la **comisión de Obra pública, gobierno y producción**:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista – Pedido de informe de los convenios firmados por el D.E.M.
2. Proyecto de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista – Pedido de informe para conocer el funcionamiento del Equipo interdisciplinario municipal.